

Bucaramanga, 01 OCT 2024

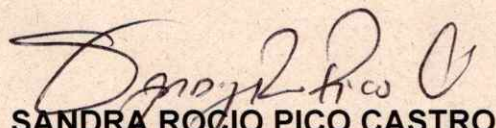
Señor (a)
OLGA CABALLERA SUAREZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el contenido del oficio E-2024-8489 de fecha 03 de septiembre de 2024, proferido por la Delegada Ministerio Público dentro del R-2016-10279

Se adjunta copia de la providencia anotada.

Cordialmente,



SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaría General

Elaboró: VIVIANA ALVAREZ

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NR 900 062 917-9 DG 25 G 95-A 35
Atención al usuario: 87-11 4729000 - 01 8000 111 279 - 1-800-111-279
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Remitente

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERÍA MUNICIPAL
CARRERA 11 # 34 - 40 P 4 FASE
BUCARAMANGA, SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Código postal: 680006246
Envío: RA494199204CO



Bucaramanga, 03 de septiembre de 2024

Destinatario

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERÍA MUNICIPAL
CALLE 63 No 17C-18 BARRIO LA CEIBA
BUCARAMANGA, SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Código postal: 680005214
Fecha admisión: 12/09/2024-09:38:15

CABALLERO SUAREZ

3 No. 17C-18

La Ceiba

lad

O:

TANTE:

ADO INSPECCIÓN: 23984

RADICADO PERSONERÍA: 2016-10279

INFORMACIÓN DE VEEDURÍA

OLGA CABALLERO SUÁREZ CC No. 37.811.175



Correspondencia Enviada

Número: E-2024-8735

Fecha: 03/sep/2024 09:04 PM

Dependencia: Personería Delegada para el
Ministerio Público en asuntos Penales,

Civiles, Policivos y de Tránsito

Serie: VEEDURÍAS

Anexos:

No. Folios:

Cordial Saludo,

La Personería Primera Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito, de acuerdo a su petición de seguimiento al proceso policivo, me permito, muy respetuosamente, informarle que, con oficio de fecha, solicitamos información a la Secretaria del Interior, sobre las actuaciones adelantadas a la fecha.

Se anexa copia del oficio enviado a la Autoridad administrativa respectiva en un (1) folio.

Por lo tanto, y en mérito de lo expuesto anteriormente, este Personero Primero Delegado para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito en cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales, y en aras de la guarda a los deberes que enmarcan las obligaciones del funcionario público, continuará con la correspondiente veeduría hasta su culminación.

Para contestar esta comunicación referir el RAD N° 2016-10279 y enviar al correo info@personeriabucaramanga.gov.co.

Sin otro particular,

LUIS ALFONSO GALLO DELGADO

Personero Primero para el Ministerio Público
en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito

PROYECTO: ANA ELVIA LEON VILLARREAL/ABOGADA/CPS

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34- 16/40 Teléfono: 7000050
info@personeriabucaramanga.gov.co
www.personeriabucaramanga.gov.co

Bucaramanga, 03 de septiembre de 2024

Señor:

Secretaría del Interior de Bucaramanga

s.interior@bucaramanga.gov.co

La Ciudad

Correspondencia Enviada

Número: E-2024-8733

Fecha: 03/sep/2024 08:56 PM

Dependencia: Personería Delegada para el
Ministerio Público en asuntos Penales,
Civiles, Policivos y de Tránsito

Serie: VEEDURÍAS

Anexos:

No. Folios:

siged

ASUNTO:	INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
SOLICITANTE:	OLGA CABALLERO SUÁREZ CC No. 37.811.175
RADICADO INSPECCIÓN:	23984
RADICADO PERSONERÍA:	2016-10279

Cordial Saludo,

La Personería Primera Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito, en relación a la veeduría al proceso de la referencia, de manera muy respetuosa y en aras de continuar ejerciendo la veeduría solicitada por la señora **OLGA CABALLERO SUÁREZ CC No. 37.811.175** y en el marco de las funciones constitucionales y legales que facultan al Ministerio Público en la defensa del interés público, la guarda de los derechos ciudadanos, la observancia al debido proceso y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, solicita se informe el estado actual del proceso y diligencias programadas con fecha posterior al recibo de la presente comunicación.

En consideración a lo expuesto, este Personero Primero Delegado en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito, en cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales, en aras de la guarda a los deberes que enmarcan las obligaciones del funcionario público, exhorta a su Despacho para que proceda a comunicar lo requerido por esta Agencia del Ministerio Público, para lo cual se le otorga un plazo de diez (10) días hábiles, siguientes al recibo del presente oficio.

Para contestar esta comunicación referir el RAD N° 2016-10279 y enviar al correo info@personeriabucaramanga.gov.co.

Cordialmente,

Firma Electrónica

LUIS ALFONSO GALLO DELGADO

Personero Primero para el Ministerio Público
en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito

PROYECTÓ: ANA ELVIA LEON VILLARREAL/ABOGADA/CPS

472		Juan Manuel Acevedo		<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	No Existe Número	
de Devolución		<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Rehusado		<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2
		<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Cerrado		<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2
		<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Fallocido		<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2
		<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor		<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2
		<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	No Contactado		<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2
		<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado		<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2
Fecha 1:		DIA	MES	AÑO			
Nombre del distribuidor:		C.C. 5.6.3.26					
Nombre del distribuidor:		a # 17-16					
Centro de Distribución:		C.C. a # 17-16					
Observaciones:		a # 17-24 - ra caba - consultado a electos					


PERSONERIA DE BUCARAMANGA
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 17 SEP 2024 Hora
 No. Radicación
 Firma Recibido

CONSTANCIA FIJACIÓN:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga (cartelera de la entidad), y en el sitio WEB (notificaciones por aviso), a partir de la fecha 01 OCT 2021 a las 8:00 A.M., por el término de cinco (5) días, de acuerdo con lo establecido en el inciso 2 Art. 91 de la Ley 148 de 2011, CPA y C.A., para notificar al **OLGA CABALLERA SUAREZ**



SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General

CONSTANCIA DESFIJACIÓN:

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:00 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General